

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA DOCTORA MIRIAM AUXILIADORA ARGÜELLO MORALES

DECLARACIÓN J.D. N°. 01- 2019, aprobada el 08 de febrero de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 del 12 de febrero de 2019

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO

I

Que el día siete de febrero de dos mil diecinueve, falleció la Doctora Miriam Auxiliadora Argüello Morales, quien de 1974-1979 fue integrante del Congreso Nacional de la República de Nicaragua y Diputada ante la Asamblea Nacional en los Periodos 1990-1997, 1997-2002 y 2007- 2012. Fue electa como la primera mujer en ostentar el cargo de Presidenta en este Poder del Estado en la Legislatura 1990-1991.

II

Que su legado de armonización del Estado de Nicaragua a través del Órgano Legislativo mediante la transición de circunstancias históricas fue trascendental para sentar bases en el fortalecimiento de la Nación.

III

Que en su trayectoria política se destacó por su incansable compromiso y ardua lucha por los derechos de la mujer nicaragüense, con sus principios de entrega a su Patria y un firme compromiso con la Justicia Social.

IV

Su destacado e incansable trabajo y contribución en el proceso de Paz y Fortalecimiento de la Democracia en cumplimiento de sus cargos que ostentó en el Estado de la República de Nicaragua.

V

Que en Sesión Especial del dieciséis de marzo del dos mil diez, la Asamblea Nacional le hizo entrega de la Medalla de la Mujer Herrera/Arellano/Toledo, como un reconocimiento a su abnegada lucha por la democracia y los derechos políticos de la mujer, Embajadora Alterna ante la Asamblea General de la Naciones Unidas, y Diputada ante la Asamblea Nacional Constituyente de 1974.

POR TANTO:

En uso de sus facultades contempladas en el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 92 numeral 4) de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo.

DECLARA:

Primero: Lamentar el Fallecimiento de la Doctora Miriam Auxiliadora Argüello Morales, Presidenta de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua en la Legislatura de 1990-1991.

Segundo: Realizar Homenaje Póstumo de Cuerpo Presente a las dos de la tarde del día de hoy, en la Sala de Sesiones Plenarias en el Edificio "Héroes y Mártires del 22 de Enero del 1967."

Tercero: Expresar las más sinceras condolencias y muestras de solidaridad para su familia y seres queridos y entregar un original de la presente Declaración a sus familiares.

Cuarto: Publíquese la presente Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de la República

de Nicaragua a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**,
Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria de la Asamblea Nacional.